

4.2

Síntesis Ejecutiva del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025

RESUMEN PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
"CONSOLIDACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN 2025"

RESUMEN PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
"CONSOLIDACIÓN DE LA INVESTIGACION 2025"

DR. GONZALO ARMIENTA HERNÁNDEZ



PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Institucional para la gestión 2021–2025 que se propone ante esta H. Comisión Permanente de Postulación, de la comunidad universitaria y de la sociedad sinaloense, tiene como objetivo fundamental que la Universidad Autónoma de Sinaloa se consolide como una institución de educación superior democrática, de alto nivel en calidad educativa y fortalecida en materia de investigación pertinente para el desarrollo sustentable.

MODELO EDUCATIVO

La Universidad Autónoma de Sinaloa ha estipulado en los artículos 3 y 9 de su Ley Orgánica el promover un modelo de educativo en donde docentes, alumnos y alumnas participen con responsabilidad en la orientación, planeación, desarrollo y evaluación de los procesos educativos, a través de trabajo colegiado. Lo anterior indica un proceso de docencia donde las y los actores interactúen cooperativamente para gestionar el aprendizaje, indistintamente del nivel y tipo de programa en el que participan, llamándose a todo esto: docencia centrada en el aprendizaje.

Así pues, el modelo educativo de la Universidad Autónoma de Sinaloa es centrado en el aprendizaje. Éste descansa en un ideario expresado en cuatro niveles, siendo estos; fines, misión, valores y principios educativos.

A través de este modelo la docencia debe ser ejercida de manera flexible y diversa en cuanto a métodos, espacio, tiempos y ámbitos. Implicando esto alternar de lo formal a lo informal, lo presencial con lo virtual, dentro y fuera de la universidad, trasladarse a la comunidad y a todos los espacios existentes que posibiliten la madurez personal y profesional de los estudiantes.

La docencia centrada en el aprendizaje se desarrolla a partir de la interacción de los diversos marcos de referencia de los involucrados, por lo

RESUMEN PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
"CONSOLIDACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN 2025"

cual depende del compromiso de ellos en los *actos individuales y colectivos de aprendizaje y evaluación*, así como de la creación de entornos donde se *empodera a los participantes*, se reconocen sus talentos y habilidades, se coopera y apoya para *hacer posible su éxito*.

Este modelo se justifica en la medida en que reconstruye una serie de orientaciones educativas con el propósito de brindar educación integral de calidad, la cual busca desarrollar las diversas dimensiones de la persona: ética, cognitiva, afectiva, comunicativa, corporal, social y cultural. Nos referimos a un proceso donde promovemos que las y los estudiantes aprendan a conocer y transformarse a sí mismos, y a ser corresponsables en la transformación de su entorno.

Por todo lo anterior, tenemos la certeza de que la Universidad Autónoma de Sinaloa como siempre se encuentra en la vanguardia en el modelo educativo bajo el que opera, pues sin duda el modelo educativo basado en el aprendizaje está a la vanguardia de los métodos de enseñanza, dejando de lado aquellos métodos que nos han antecedido, mismo que en su momento pudieron posicionar a la Universidad como una de las mejores del Noroeste del país. Sin embargo, con el cambio abismal que ha sufrido nuestra sociedad éstos métodos tenían que ser inhabilitados por las instituciones de enseñanza, esto claro, si se deseaba avanzar.

Con base en lo anterior, docentes deben asumir la función de organizar, motivar y coordinar lo necesario para alcanzar el propósito de la educación integral, con participación de estudiantes. En esto es necesario que desde la docencia se promueva la toma de conciencia de estudiantes respecto a sus vínculos con la sociedad, la importancia de conducirse correctamente en ella y aportar para mejorarla y transformarla.

COMPROMISO INSTITUCIONAL

En el plan que se propone además de los ejes establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional Consolidación Global 2021 se deben de incorporar ejes relativos al fomento a la investigación, la implementación de tecnologías educativas emergentes, gobierno incluyente y democracia universitaria, fomento a la interculturalidad, transparencia y optimización de recursos e igualdad de género y no violencia contra las mujeres y grupos vulnerables.

Los anteriores ejes delimitan y a su vez establecen con pertinencia las políticas, objetivos, estrategias y metas para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el ámbito local del Estado de Sinaloa en su Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, y a nivel nacional proveyendo un acercamiento a las directrices marcadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES); el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y a su vez; cumple con los indicadores de calidad instituidos por los organismos para la acreditación y certificación de programas educativos como los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), así como por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).

MATRÍCULA ESCOLAR

La matrícula que se atiende representa un reto para la administración central para la impartición de una enseñanza de calidad al requerir la habilitación de mayores espacios físicos, tanto de aulas como de laboratorios, el incremento de plantilla laboral académica como administrativa, así como eficientar el trabajo de los ya existentes, lo cual nos permita aumentar la cobertura.

Además en este aspecto se debe diversificar la oferta educativa con programas académicos que atiendan las necesidades de los diversos sectores sociales, lo cual permitirá una adecuada inserción del alumnado egresado en el ámbito laboral.

LEGISLACIÓN

En agosto de 2013, se realizó la reforma vigente a la Ley Orgánica, en la cual se introdujo la reelección; tanto de la figura del rector, como de los directores de unidades académicas con el objetivo de contribuir a la profesionalización de las autoridades administrativas.

En un sentido crítico habría que reconocerse que aún falta mayor difusión a los integrantes de la comunidad universitaria de la legislación que nos rige, de tal forma que el reto ahora es la socialización de nuestra reglamentación interna, al ser un valioso instrumento para el desarrollo de una sana convivencia y de un mejor aprovechamiento de los recursos materiales de nuestra Universidad.

De la misma manera se debe poner a discusión de la comunidad universitaria una reforma a nuestros estatutos con el objeto de dar mayor participación a la propia comunidad en la designación de las autoridades unipersonales como lo son el Rector y los directores de escuelas y facultades.

Debemos de reconocer que la participación de estudiantes en la designación de sus autoridades se ha venido minimizando como consecuencia de la promulgación de la nueva ley orgánica en la cual se establece un procedimiento para la designación de las autoridades mediante la participación exclusiva del Consejo Universitario, lo cual sin duda alguna en su momento coadyuvó para generar la gobernabilidad necesaria, dicha reforma obedeció a que la anterior forma de nombramiento de autoridades generaba desorden y trastocaba el normal funcionamiento académico de la Universidad. Sin embargo, en la actualidad la población estudiantil ha desarrollado una ordenada cultura de la participación por lo que sería conveniente crear nuevos procedimientos que brinden una participación más activa en las que su opinión

*RESUMEN PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
"CONSOLIDACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN 2025"*

sea tomada en cuenta y de esta forma propiciarles una mayor cultura democrática.

No podemos negar que antes de la reforma a la Ley Orgánica en 2006, los procesos de elección de rectoría y direcciones de Unidades académicas trastocaban la actividad de la academia, sin embargo esto no puede ser pretexto para nulificar la participación democrática del estudiantado, ya que el País requiere ciudadanía comprometida con la democracia que es sin lugar a dudas uno de los fines fundamentales de las Universidades públicas.

ALUMNADO

En este rubro debemos impulsar políticas, estrategias y líneas de acción que nos permitan lograr su desarrollo integral, en consecuencia es menester superar los métodos centrados en la docencia, deberemos transitar a un modelo pedagógico centrado en el alumnado, en sus competencias coadyuvando en su desarrollo y convirtiendo al docente en facilitador para la construcción del conocimiento.

FORTALECIMIENTO DEL BACHILLERATO

Apoyar al bachillerato que forma parte de la Universidad es fundamental pues el alumnado se encuentra en la etapa previa a la incorporación al sistema de enseñanza superior por lo que deben adquirir conocimientos nuevos para resolver los problemas en los distintos campos del saber mediante la utilización de instrumentos tradicionales y de nuevas tecnologías.

Se debe de continuar con la política de admisión del total de estudiantes que aspiren a ingresar, siempre y cuando realicen el proceso de inscripción con la documentación correspondiente.

La Universidad se ha consolidado el nivel bachillerato mediante la acreditación de sus programas, de tal manera que su matrícula de calidad de 108 planteles, 42 unidades académicas y 49 extensiones se ubicaron en el PC-SINEMS, lo que equivale a un total de 84.25% de planteles de calidad (Ver

Figura 5.5). Soy un convencido de que la Universidad debe seguir contando con el sistema de bachillerato y es por ello que lo defenderemos hasta sus últimas consecuencias.

PERSONAL ACADÉMICO

Para el desarrollo de la capacidad académica de nuestra Universidad, uno de los programas que han propiciado la incorporación de nuevos docentes con un grado máximo de habilitación es el programa de doctores jóvenes, el cual debemos de seguir impulsando como una alternativa para mitigar la descapitalización académica derivada de las jubilaciones.

En cuanto al riesgo de la descapitalización académica encontramos que, existe un alto porcentaje de profesorado con alto nivel de habilitación, amplia experiencia profesional y docente, en edad de jubilación o próxima a transitar a ésta, por lo que es necesario fortalecer la estrategia institucional de retención de personal académico consistente en estímulos económicos que permitan la permanencia de este grupo de docentes, y además generar un programa para la habilitación académica y pedagógica del profesorado, también es menester incorporar a través del programa de doctores jóvenes a maestras y maestros quienes mediante este mecanismo poseen un grado de habilitación preferente y garanticen una permanencia en la institución por un largo periodo de tiempo.

Los Cuerpos Académicos reconocidos por PRODEP que consisten en un indicador importante de la capacidad académica de la institución, han venido decreciendo en virtud de que la mayoría de sus integrantes se encuentran en edad de jubilación y muchos de ellos han ejercido ese derecho, por lo que resulta indispensable que se incorporen a las y los investigadores provenientes del programa de doctores jóvenes, para lo cual resulta necesario contar con la categoría laboral de Profesor de Tiempo Completo.

*RESUMEN PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
"CONSOLIDACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN 2025"*

En función de lo anterior es necesario consolidar la conformación de PITC's y docentes con el máximo grado de habilitación, es decir, que cuenten con el nivel de doctorado y la distinción SNI

INVESTIGACION Y POSGRADO

La investigación es un elemento que debe caracterizar a las Universidades públicas, no podemos concebir una institución superior de esta naturaleza en donde se minimice la investigación.

La Universidad Autónoma de Sinaloa, debe ser punta de lanza en nuestro estado para generar nuevos conocimientos que contribuyan a la solución de los problemas sociales más apremiantes como lo son: la pobreza que se acentúa en las comunidades sierrañas y que, como consecuencia su única forma de supervivencia es el narcotráfico y consecuentemente esto deriva en actos de violencia.

Por lo anterior, se debe hacer una revisión exhaustiva de los programas de investigación de nuestra Universidad, privilegiando la creación de institutos de investigación, los cuales propicien sus propios recursos derivados de sus productos.

Se propone la desconcentración de la Dirección General de Investigación y Posgrado al municipio de Mocorito, por ser el Ateneo sinaloense reconocido por el propio gobierno federal y tener una situación geográfica privilegiada, toda vez que se encuentra en el centro de Sinaloa y cercano, tanto a la playa como a la sierra y además constituiría un homenaje al fundador de nuestra Universidad: Eustaquio Buelna Pérez.

Una de las debilidades en materia de investigación es la ausencia a nivel Universidad de revistas indizadas, pero no solo eso; sino que también se

*RESUMEN PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
"CONSOLIDACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN 2025"*

cuenta con muy pocas revistas arbitradas, lo cual demuestra la necesidad de apoyos para la creación de este tipo de revistas, máxime que desde hace aproximadamente cuatro años un programa que motivaba a los investigadores de la Universidad a conformar artículos científicos se encuentra suspendido lo que ha traído como consecuencia una ausencia total de apoyos económicos para el grupo de investigación y la consecuente desmotivación de conformar grupos disciplinarios de investigación que posteriormente se conviertan en Cuerpos Académicos.

GOBIERNO

Para mejorar la calidad de la gestión administrativa de la Universidad se propone establecer medidas que deban contemplar por lo menos lo siguiente:

- a. Impulsar la desconcentración administrativa, para facilitar la realización de múltiples que en la actualidad se realizan de manera personal en las oficinas centrales.
- b. Mejorar la comunicación interna y externa en la Universidad, mediante la instalación de redes que faciliten el contacto entre las diversas autoridades universitarias sin necesidad de utilizar la telefonía comercial.
- c. Implantar mejores y más eficientes sistemas en materia de gestión de calidad para poder competir en los procesos de evaluación y certificación.
- d. Elaborar un plan estratégico para organizar adecuadamente la actividad de la gestión.
- e. Crear cursos de gestión administrativa para el personal administrativo y de servicios.
- f. Crear una comisión para evaluar las normas y reglamentos en materia de gestión.
- g. Revisar anualmente la pertinencia de la estructura administrativa y de gestión.
- h. Otorgar una mayor competencia a las administraciones de las áreas académicas.

*RESUMEN PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
"CONSOLIDACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN 2025"*

- i. Realizar un análisis de las jornadas de trabajo, con el objeto de revisar su pertinencia.

SINDICATO

Los principios constitucionales derivados de nuestras luchas revolucionarias se deben de aplicar estrictamente al sindicato de nuestra Universidad para que realmente sea un sindicato que vele por los intereses de sus agremiados y que solamente establezca compromisos con la clase directiva de la Universidad cuando beneficien al total de la clase trabajadora.

El sindicato esencialmente debe constituir un organismo de defensa para los intereses y derechos de las y los trabajadores universitarios, por lo tanto debemos buscar su fortalecimiento para que le permita enfrentar su responsabilidad social.

No debemos de caer en un radical divorcio entre el sindicato y la clase trabajadora, ya que es indispensable una concordia para que la relación de trabajo se genere de manera armónica.

El personal directivo de la Universidad debe de actuar con seriedad y profesionalismo dentro de la vida sindical, permitiendo la existencia de un sindicato independiente.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

En los últimos años la Universidad Autónoma de Sinaloa ha sufrido una transformación importante en cuanto a su infraestructura educativa; por lo que la Universidad cuenta con la infraestructura indispensable para atender su matrícula escolar, laboratorios, así como para las actividades extra curriculares, deportivas y de extensión de la cultura.

El reto continúa siendo lograr un uso racional de las instalaciones y potenciar el uso de la tecnología en la enseñanza, ya que aunque contamos con la infraestructura indispensable ésta requiere la actualización permanente

*RESUMEN PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
"CONSOLIDACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN 2025"*

como consecuencia de la dinámica social, científica y tecnológica, se requiere la utilización de nuestras instalaciones y tecnología disponibles como herramientas que impacten en el proceso de enseñanza aprendizaje.

El desarrollo de las tecnologías de información y comunicación utilizadas en el proceso enseñanza-aprendizaje, cambian el rol del docente, sobre todo en las épocas de crisis como la que actualmente se vive modificando la forma de elaboración, adquisición y transmisión de los conocimientos, porque con el apoyo de estas herramientas se "...puede: - Almacenar información digital, visual o auditivamente. - Darnos el poder de vernos y oírnos a nosotros mismos. - Permitir la evaluación con resultados instantáneos. - Proporcionarnos la capacidad de educar individualmente y en grupos grandes. - Explotar nuevos modos de comprender y manipular datos."¹

VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

Con el objeto que la investigación ofrezca resultados que sean tangibles se deberá generar nuevo conocimiento y aplicación del mismo, de esta manera es indispensable que se replantee el servicio social comunitario y que se incremente la participación de estudiantes y docentes en el servicio social comunitario.

Debemos de incrementar los proyectos institucionales de vinculación social atendiendo a un mayor número de población.

FORTALEZAS Y DEBILIDADES

a) Las fortalezas de la Universidad Autónoma de Sinaloa

1. Amplia infraestructura académica y administrativa,
2. Excelente capacidad de cobertura de estudiantes,
3. Amplia oferta educativa en nivel superior,

¹Isaacs, David. op. cit. pág. 213.

*RESUMEN PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
"CONSOLIDACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN 2025"*

4. Reconocimiento a su calidad académica en todos sus niveles educativos de parte de organismos acreditadores externos,
5. La mayoría de su plantilla del Profesorado de Tiempo Completo cuentan con el grado máximo de habilitación.
6. Alto número de profesoras y profesores investigadores de su planta magisterial son reconocidos en el Sistema Nacional de Investigadores,
7. Suficiente cobertura a nivel estatal con presencia en todos los municipios,
8. Atención a importante número de alumnado proveniente de todo el país y el extranjero,
9. Adecuada transparencia en la administración financiera,

b) Debilidades de la Universidad Autónoma de Sinaloa

1. Escaso o nulo apoyo económico a la investigación,
2. Poca producción académica de investigación,
3. Desaparición de Cuerpos Académicos de las Unidades educativas por la ausencia de tiempos completos,
4. Ausencia de institutos de investigación,
5. Poca regularidad en los programas de Becas al Desempeño Académico,
6. Poco impulso a políticas con perspectiva de género,
7. Ausencia de cursos de actualización disciplinaria para el profesorado,
8. Reforzar el apoyo para las casas de estudiantes.
9. Crear residencias universitarias para estudiantes extranjeros, con el fin de fomentar el intercambio académico como producto de los convenios de vinculación y con ello coadyuvar a la internacionalización de la Institución,
10. Falta de un comité de ética multidisciplinario e institucional con el fin de que extienda constancia de los proyectos de calidad desarrollados por las y los investigadores, impidiendo esto la publicación de los mismos en revistas indexadas de alto impacto,
11. Escasos convenios con editoriales de prestigio,

*RESUMEN PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
"CONSOLIDACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN 2025"*

12. Ausencia de mecanismos institucionales antiplagio,
13. Ausencia de una política real de inclusión a las personas con discapacidad,
14. Deficiente infraestructura para personas con discapacidad,
15. Insuficiente presupuesto para el desarrollo de las actividades sustantivas de la Universidad,
16. Falta de una política de jubilación acorde al presupuesto universitario,
17. El no reconocimiento de parte de la Secretaría de Educación Pública del sistema de Bachillerato, Centros de Idiomas, Casas del Estudiantes y otros,
18. Ausencia de apoyo para la utilización de plataformas virtuales en prevención a eventos extraordinarios como pandemias,

OPORTUNIDADES Y AMENAZAS

a) Oportunidades

1. La existencia de una política pública de modernización de la educación superior,
2. La existencia de organismos para la evaluación y desarrollo de la educación superior como los CIEES y COPAES, que mediante los procesos de acreditación impulsan la posibilidad de justificar una mayor inversión en el ámbito educativo,
3. Los constantes cambios en las políticas educativas para incentivar la participación de las universidades para la obtención de recursos en base a sus resultados en calidad académica,
4. El desarrollo de tecnologías de información y comunicación con el nacimiento de plataformas y comunidades virtuales con potencial para impactar nuevas formas de organización y metodologías de aprendizaje en las instituciones de educación superior,
5. Contexto favorable para la internacionalización de nuestra Universidad,
6. Existencia de políticas públicas de financiamiento a la investigación de parte de CONACyT, PRODEP, entre otros,

*RESUMEN PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
"CONSOLIDACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN 2025"*

7. Respaldo institucional de organismos que agrupan a las instituciones de educación superior para la gestión de recursos. (ANUIES, UDUAL, CUMex, AUIP, AMPEI),
8. Respaldo gubernamental de parte del estado de Sinaloa.

b) Amenazas

1. El uso inadecuado de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información, constituyéndose en un obstáculo más que en una ventaja para el proceso de enseñanza aprendizaje,
2. Las limitaciones presupuestales en las inversiones para la educación superior que tienen como efecto la exclusión de amplios sectores sociales al acceso de los servicios educativos (recortes presupuestales anunciados en relación a la educación por el Gobierno Federal),
3. El desinterés en participar en las convocatorias de Reconocimiento de Perfil Deseable (PRODEP), tanto para nuevo ingreso, como para su permanencia,
4. La reducción presupuestaria que en materia educativa ha implementado el gobierno federal,
5. Apatía en participar en las convocatorias ofertadas por CONACyT para el ingreso al Sistema Nacional de Investigadores y para el desarrollo proyectos de investigación con financiamiento externo,
6. Recorte presupuestal para el financiamiento interno de proyectos de investigación,
7. Retraso en el otorgamiento de estímulos al desempeño académico.

PROPUESTAS GENERALES

*RESUMEN PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
"CONSOLIDACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN 2025"*

Dentro de las propuestas generales que se derivan del Plan de Desarrollo Institucional para Universidad Autónoma de Sinaloa se presentan las siguientes:

a) Académicas

- Establecer institutos de investigación por áreas del conocimiento.
- Establecer un programa general de registro de patentes provenientes de los proyectos desarrollados por las y los investigadores adscritos a la Universidad.
- Destinar un porcentaje de ingreso de la Universidad para el financiamiento de proyectos de investigación, así como la obtención de recursos económicos externos.
- Fortalecer el área encargada del Programa para el Desarrollo Profesional Docente otorgando adecuada atención y seguimiento a los Cuerpos Académicos ya existentes, así como a los grupos de investigación.
- Emitir convocatorias atendiendo los lineamientos que marca la Secretaría de Educación Pública para la contratación y reconocimiento de los Profesores de Tiempo Completo.
- Establecer un programa de apoyo o asesoría dirigido a las Unidades Académicas para la creación y permanencia de programas de posgrado al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad de CONACyT.
- Incorporar en la oferta educativa programas postdoctorales en las diversas áreas del conocimiento.
- Diseñar un programa de apoyo de tutoría al estudiantado proveniente de pueblos originarios mediante la participación del profesorado de nuestra Universidad provenientes de pueblos originarios.
- Editar glosarios, diccionarios y atlas culturales para la preservación de las lenguas originarias a través de la Dirección de Editorial de nuestra Universidad.
- Llevar a cabo de forma permanente programas de eventos culturales fomentando usos y costumbres de los pueblos originarios.

*RESUMEN PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
"CONSOLIDACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN 2025"*

- Incluir en Radio Universidad un espacio para la difusión de la cultura de los pueblos originarios.
- Modificar los planes y currículas de las Unidades Académicas para incorporar la perspectiva de género.
- Establecer un claustro de profesorado con la máxima habilitación.
- Establecer estrategias de apoyo a estudiantes y profesorado para fomentar su participación en los programas nacionales.
- Incentivar mediante acciones estratégicas los procesos de formación de investigadores e investigadoras para reforzar la docencia y la investigación.
- Promover acciones para fortalecer el proceso de formación de estudiantes y profesorado en posgrado.
- Eficientar las plataformas universitarias donde se impartan las modalidades educativas virtual y mixta.
- Establecer un programa permanente de capacitación docente y estudiantil para el adecuado manejo de los nuevos ambientes de aprendizaje.
- Concertar convenios académicos con otras universidades a nivel internacional.
- Crear un programa de fomento a la movilidad académica de estudiantes y docentes de nuestra Universidad y otras Universidades extranjeras.
- Instrumentar la doble titulación para licenciatura y posgrado.
- Celebrar convenios con editoriales que publiquen por vía electrónica producción académica conjuntamente con la Dirección de Editorial de la Universidad.
- Modernizar la infraestructura tecnológica educativa universitaria.
- Elaborar un programa de capacitación para el empleo pertinente y seguro de las herramientas y los servicios TICS.
- Poner en funcionamiento una red inalámbrica WIFI con suficiente cobertura para su uso dentro del proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Reformar planes de estudio y programas académicos de las Unidades Académicas para incluir los principios bases de la sustentabilidad y la sostenibilidad para potencializar el desarrollo económico de nuestro

*RESUMEN PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
"CONSOLIDACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN 2025"*

entorno social, propiciar mayor responsabilidad social y maximizar la productividad de los recursos universitarios minimizando residuos y emisiones y generando valor agregado para la institución, docentes y estudiantes.

b) Administrativas

- Manejo transparente de los recursos mediante la publicación dentro del portal de transparencia universitario.
- Reorganizar la Unidad de Transparencia de la Universidad brindándole mayores atribuciones y autonomía de decisión.
- Realizar de manera permanente auditorías.
- Crear un plan estratégico respecto al manejo de los recursos materiales y financieros.
- Establecer un programa de regularización del patrimonio universitario.
- Comercializar los servicios académicos para incrementar la captación de ingresos propios.
- Informar periódicamente a través de Radio Universidad la situación financiera de la Institución.

c) Gestión y gobierno

- Destinar un porcentaje de los ingresos propios de la Universidad para el financiamiento de proyectos de investigación.
- Gestionar la obtención de recursos económicos externos para impulsar proyectos de investigación.
- Instrumentar procesos de elección mediante consultas para la designación de las autoridades universitarias unipersonales que impliquen la participación de la totalidad de la comunidad universitaria.
- Designación de igual número de hombres y mujeres en los cargos de decisión universitaria, tanto en los órganos colegiados como unipersonales.

*RESUMEN PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
"CONSOLIDACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN 2025"*

- Reformar la normatividad universitaria para incorporar la perspectiva de género.
- Establecer como requisito para ser funcionario universitario la declaración "tres de tres de no violencia de género".
- Desarrollar una base estadística donde se encuentren segregados los datos de la población universitaria con perspectiva de género.
- Brindar mayores atribuciones y autonomía de decisión al Centro de Políticas de Género para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para atender de mejor manera la violencia y discriminación entre integrantes de la comunidad universitaria.
- Mejorar el sistema de acceso a las bases de datos con las que la Universidad cuenta.
- Impulsar un plan a través de foros de participación en donde se involucre a la comunidad Universitaria que se tomen en cuenta para la toma de decisiones institucionales que impacten a dicha comunidad.